SOLICITUD/ DEMANDA SUCINTA SOBRE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR LA FALTA DE PAGO DE LA RENTA Y GASTOS. Con o sin posibilidad de enervación (*).

AL ÁRBITRO

Don/D	oña				n	nayor de
		teléfono				
,	según acredito r	actuando en mediante el documento ceda en Derecho, DIG	nombre p que se apor	ropio (o en	representa	ación de
la modalida DNI	ad de arbitraje mayor de e	to interpongo DEMAN de derecho, contredad, con domicilio es, en solicitud de la	ra Don/Doñ n,	a C/		,
VIVIENDA comprometía C/arrendamient extremos, en	habitual, con Doran al arrendam CP. to que se acompa su cláusula solución extrajudi	cha, cele n/Doña, cele	de mi je acredita i	, en virtud opropiedad, si nediante copiedo contrato seten, de mutuo	lel cual las ta en a del con e pactó, en acuerdo, a	partes se , atrato de atre otros il sistema
la parte (2)	euros y el pago demandada	en el referido cont por el arrendatario de lo ha impagado y echa de(4)y	os gastos de . las renta los gastos de	as de 1	, result	ando que es de
TERC realizara el p	ERO.— Que con pago de las cantida	n fecha ndes adeudadas, sin que s que se aportan (burofa	obtuviera res	í a la parte d sultado positiv	o. Tal reque	
22.3 de las l	Normas de funcio	IÓN DE LA ACCIÓN onamiento del Consejo que la parte demandada	Arbitral para			
•	notarialmente, el	echo a enervar (*) la importe de las cantidad n en el momento de dic	des reclamada			
•	demandado/a un	echo enervar (*) al ha a acción de desahució ficación de la resolució	por falta o		-	•
•		cho enervar (*) por hab de antelación a la pre				

Se apo	ortan los siguientes documentos:				
	Doc.1 Documento acreditativo de la representación				
	Doc.2 Contrato de arrendamiento y, en su caso, convenio arbitral.				
	Doc.3 Recibos de renta pendientes.				
	Doc.4 Otros recibos impagados.				
	Doc.5 Documento de requerimiento pago con acuse de recibo (Telegrama, burofax).				
	Doc.6 Titulo de propiedad o del derecho real de usufructo. Sólo para el caso que e arrendador no sea el que inicia el desahucio, sino que lo inicie el usufructuario o e propietario. (*)				
	Doc.7 Documentos que acrediten un procedimiento anterior de desahucio que justifiquen la no enervación. En su caso el requerimiento previo efectuado con dos meses de antelación a la presentación de la demanda(*)				
	Doc.8 Justificante de abono de la provisión de fondos.				
acompañan DEMANDA resuelto en lanzamiento, cuerpo de e devenguen h en los costes	LICO AL ÁRBITRO que tenga por presentado este escrito con los documentos que se y copia de todo ello, lo admita y tenga por solicitado el arbitraje y por formulada DE PROCEDIMIENTO ARBITRAL en la modalidad de derecho, contra Don/Doña, y que, tras los trámites legales, dicte laudo declarando el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en el piso, condenando a la parte demandada a su desalojo y consiguiente a saí como al pago de euros por la renta y otros conceptos especificados en el este escrito adeudados hasta la fecha de este demanda, más las cantidades que se lasta el día de la efectiva entrega de la posesión al demandante, y con la expresa condena del presente procedimiento.				
Por sei	r de justicia que pido en Madrid, a de de 2016 Fdo.:				
	I do				
	<mark>NOTAS ACLARATORIAS:</mark>				
	rvar: Es poner fin al procedimiento de desahucio por haber pagado el arrendatario todas las des adeudadas, poniéndose al corriente en todos los pagos antes del transcurso de siete días desde				

- (*)Enervar: Es poner fin al procedimiento de desahucio por haber pagado el arrendatario todas las cantidades adeudadas, poniéndose al corriente en todos los pagos antes del transcurso de siete días desde la fecha de notificación de la demanda. Sólo se puede realizar una vez durante la vigencia del contrato y siempre que no haya sido requerido de pago con 1 mes de antelación a la presentación demanda.
- (1) Debe aportar el documento que acredite su representación.
- (2) Especificar las mensualidades y los importes por sólo rentas adeudadas hasta el día de la presentación de la demanda.
- (3) Sólo gastos pactados en el contrato de arrendamiento, adjuntando los recibos acreditativos de la deuda. Por ejemplo: recibos de agua, luz, gas, gastos de comunidad, etcétera. Se deben desglosar los gastos, dejando claro que cantidad se refiere a la renta y a cada concepto distinto.
- (4) Cantidad total adeudada (suma total de la renta y los gastos acreditados).
- (5) El presente modelo tiene carácter orientativo, sin perjuicio del asesoramiento de un abogado.